

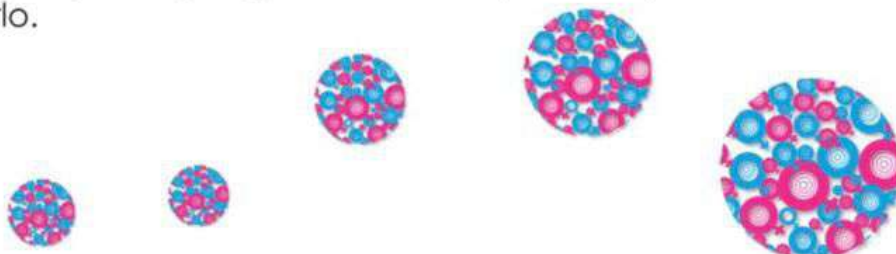
EL ABORTO ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, QUE DEBE SER SOLUCIONADO POR EL ESTADO

La Cátedra Abierta de Salud Sexual y Reproductiva de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, frente al debate legislativo sobre la **despenalización del aborto en casos de violación**, exhorta a los y las Asambleístas a desarrollar un debate de alto nivel, en el marco del Estado Laico y los derechos sexuales y reproductivo, con posiciones técnicas, científicas y políticas que aporten a tomar decisiones basadas en la mejor evidencia científica, los derechos de las mujeres y su bienestar integral, dejando de lado visiones fundamentalistas, ideológicas o dogmáticas.

La Cátedra Abierta de Salud Sexual y Reproductiva es un trabajo conjunto entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca y la Fundación Servicios para un Desarrollo Alternativo del Sur, SENDAS, se lleva a cabo en Cuenca desde el año 2012, tiene como objetivo: **Formar profesionales con capacidad de identificar, respetar y fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, con un enfoque integral, humanista, intercultural, vinculando la investigación a la atención en salud, dentro de un marco ético y laico.** Alrededor de 400 estudiantes hombres y mujeres, futuros servidores de la salud han sido parte de las 14 promociones realizadas en los últimos 7 años.

El estudio de Costos de Omisión en Salud Sexual y Reproductiva (2015) demuestra que: los embarazos no deseados le cuestan al Estado 331 millones de dólares al año, 5 veces más que una política de prevención, que garantice el acceso a métodos anticonceptivos modernos y educación sexual que desnaturalice la violencia en contra de la mujer, niños niñas y adolescentes. Además, este estudio determinó que el **Estado ecuatoriano gasta 4.68 millones de dólares cada año en la atención de las complicaciones de los abortos inseguros**, que podrían ser ahorrados si las mujeres accedieran al aborto de forma segura y legal.

El estudio "Vidas Robadas", da cuenta que **2.000 niñas menores de 14 años se embarazan anualmente en Ecuador**, 80% como consecuencia de violación, estupro o abuso sexual, principalmente en su círculo familiar o social. **Ecuador es el segundo país en la región andina con el mayor número de embarazos entre 10 y 19 años**, cifras que van en aumento sin que se ponga en marcha políticas públicas estatales para detenerlo.

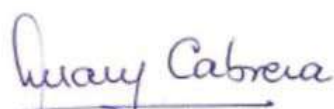


Según el Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2017-2021 en el **Ecuador, los abortos inseguros son la tercera causa de muerte materna**, un 15,6% del total de muertes. Sin embargo, de los abortos clandestinos, a los que recurren las mujeres más pobres del país, no existe registros oficiales y no permiten conocer su verdadera magnitud. Estos abortos son penalizados por las leyes y por una sociedad indiferente a los riesgos para la vida y salud de las mujeres.

Según los datos proporcionados por SURKUNA, **entre 2013 y 2017 se criminalizó a 326 mujeres**, incluso en casos de aborto espontáneo ellas están siendo judicializadas en distintos lugares del país.

Ante esta situación injusta, discriminatoria e inhumana la Cátedra Abierta de Salud Sexual y Reproductiva solicita una intervención desde la mirada de la salud pública para prevenir la muerte de mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, obligadas a llevar un embarazo no deseado ni decidido por ellas, lo que las lleva a recurrir a formas inseguras de aborto, penalizarlo el aborto, no evita que las mujeres lo intenten de cualquier manera.

La Asamblea Nacional debe dar una respuesta efectiva, basada en derechos y evidencia científica y aprobar la despenalización del aborto en casos de violación, incesto, estupro malformaciones incompatibles con la vida e inseminación no consentida en la Reforma del Código Orgánico Integral Penal.



Dra. Mary Cabrera
Directora SENDAS



Dr. Bernardo Vega
Decano de la Facultad
Ciencias Médicas
Universidad de Cuenca.

